

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER**CVE-2019-9099** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 678/2018.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a MANUEL RUIZ DIEGO y MARÍA MAR RUIZ VÉLEZ, en los que se ha dictado SENTENCIA, contra el que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MANUEL RUIZ DIEGO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 1 de octubre de 2019.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2019/9099